Suscrición.

En la capital. . .	4'50 ptas	trim.	
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extranjero. . . .	7'50	id.	trim

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.947

VIERNES 22 NOVIEMBRE 1889.

LO HACEMOS NUESTRO.

No con asombro, porque ya no existe nada capáz de asombrarnos, pero sí con pena leemos en el periódico profesional *Boletín de Primera Enseñanza* las siguientes líneas:

Ya se han expedido por la Ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública, los libramientos de las cantidades ingresadas hasta la fecha en la Caja especial de 1.ª enseñanza tanto por atrasos como por las atenciones del último trimestre. Desgraciadamente son poco más de la mitad los pueblos de la provincia que han ingresado cantidades, y la mayoría de los que han ingresado lo han hecho á cuenta y no por completo del cupo que les corresponde; así es que la cantidad total librada apenas alcanza á cubrir la mitad del trimestre, y son poco más de la mitad de los Maestros los que percibirán algo de sus modestos haberes.

¿En quién consiste esta falta de puntualidad en los pagos aún dada la actual y malaventurada legislación sobre el asunto? ¿Está en los Ayuntamientos? Pues rogamos al señor Gobernador que les haga cumplir con atención tan sagrada. ¿Está en la Delegación de Hacienda que aún no ha liquidado lo que á aquellos corresponde por los recargos sobre las contribuciones directas? Pues que la Delegación cumpla con los deberes que la ley y la justicia le imponen, y confíe menos en la impunidad de la negligencia que esta falta acusaría.

De todos modos, la situación del magisterio se va haciendo cada día más insostenible, y es preciso que por todos los que pueden se procure que esta situación termine: tal piden de consuno la equidad y la justicia. La paciencia tiene sus límites, y es imposible pedir más paciencia á los que mueren de hambre por la falta de pago de lo que ganaron con el sudor de su frente.

Señor Gobernador, en V. S. fija hoy la vista el profesorado de la provincia, y los antecedentes de V. S. son para ellos una esperanza. Haga V. S. todo el bien que pueda, y este profesorado, siempre y en todas ocasiones noble y agradecido, conservará de V. S. un eterno recuerdo y enseñará á sus hijos á bendecir su nombre.

Señor Gobernador, que son muchas las familias que no tienen pan que dar á sus hijos!

Hacemos nuestro el anterior suelto, y si la digna primera Autoridad civil de la provincia se fija un poco en este asunto, no ya de trascendencia, sino de pura caridad, encontrará motivos para que su corazón de hombre, de padre y de esposo se enternezca y haga que sin perder momento adopte una determinación enérgica que termine de una vez con este escándalo, mayormente cuando todos sabemos que en la provincia de Gerona el Magisterio cobrará cuanto se le debe, el dia que el Gobernador se lo proponga de manera decidida, sin miramientos bastardos de mal entendida política y sin hacer caso de los caciques que siempre trabajan para su casa, aunque al trabajar revienten al niño de la bola como suele decirse.

Los Maestros tienen hambre y sed de justicia; piden lo que es suyo, señor Gobernador, y uniendo nuestro ruego al del colega de donde lo tomamos, le suplicamos encarecidamente atienda á una clase tan respetable y digna como paciente, contra la que dirigen sus dardos todos los enemigos de la instrucción, algunos con el título de liberales, que es lo más estupendo.

DESDE PARIS.

19 Noviembre de 1889.

Poco á poco, el Senado no tendrá ya senadores vitalicios que ván falleciendo como un vecino cualquiera. En la sesión de ayer se verificó el sorteo para el reemplazo del general de Chabron senador vitalicio fallecido, y salió por el departamento de la Manche. Después, el Senador emprendió la discusión de la proposición de ley referente al código rural.

Francia y Rusia.—No pasan dias sin que sucedan manifestaciones de las simpatías franco-rusas.

El baron de Mohrenheim, embajador ruso, fué á pasar una temporada de descanso en Salies-de-Bearn y encontró á los vecinos esperando su llegada con el municipio y una música que tocó en seguida el himno nacional ruso; las calles estaban empavesadas y, por la noche, ardió un castillo de fuego.

El embajador muy conmovido por la manifestación espontánea del pueblo, tuvo que dar las gracias diciendo que á su parecer las simpatías no eran para el baron, sino para el embajador ruso y que los gritos de ¡Viva Rusia! tenían en su corazon por eco el grito de ¡Viva Francia! Concluyó en medio de frenéticos aplausos y entusiastas vivas.

Tambien el general Gourko está en Biarritz y encuentra en esta una especial acogida. Sabido es que el general ha de mandar los ejércitos rusos en caso de guerra, y disfruta el aprecio del Czar. Muchas veces aconsejó la alianza con Francia y siempre dijo que Alemania es el enemigo hereditario de Rusia.

Igualmente, en Canes, dán todas las simpatías al gran duque Wladimir y al general Peters, edecan del gran duque Miguel.

Varias noticias.—El Presidente de la república recibió ayer á la mesa del ayuntamiento de París, que fué á expresarle su agradecimiento por las simpatías manifestadas por el Presidente.

Despues se habló de las más importantes cuestiones interesantes á París, especialmente las del agua, de los trasportes y del ferro-carril metropolitano. El Presidente aseguró que todas interesan sumamente al gobierno, y no han de experimentar descuidos de ninguna clase.

El almirante Humann está encargado de representar al ministro de la marina en el congreso anti-esclavista de Bruselas, cuya primera sesión se celebró ayer. Los demás delegados franceses son Mr. Bouree, embajador francés n Bélgica, Mr. Cogordan, Mr. Ballay, Mr. Delonele y Mr. Lacau, cónsul general francés en Zanzíbar.

En su primera sesión, el congreso se limitó á nombrar su mesa.

Ayer, con motivo de la fiesta de la reina Isabel, se celebró una recepción en el palacio de Castilla; numerosos Españoles fueron á visitar á doña Isabel. D. Francisco de Asis fué el primero y almorzó con su esposa.

Se esperan para mañana, en el palacio de Castilla, á los infantes don Antonio de Montpensier y doña Eulalia.

Don Emilio Castelar almorzó ayer con el embajador de España, y por la noche salió para Madrid.

Dicen de Lóndres que si volvieran á suceder en Jersey manifestaciones como la que ocurrió últimamente cuando los diputados boulangeritas fueron á visitar su *bravo* general, éste recibiria la orden de llevar sus manifestaciones á otra parte.

Un francés de provincia, Virgilio Pouan, llegó á París hace dos dias con objeto de visitar la Exposición; encontrándola cerrada y concluida, quedó desconsolado y se suicidó en su fonda, calle de Orleans.

Según los partes recibidos, el emperador don Pedro, con su familia, se embarcó anteayer para Europa sin haber sufrido ninguna molestia.

La mayor parte de la prensa francesa y extranjera siente su desgracia.—*N.*

Sobre literatura.

III.

Señores Redactores de *El Eco Bisbalense.*

Muy señores mios y apreciables paisanos: Durante los ratos de calma que disfruta el hombre, hasta el más agobiado por sus ocupaciones, y que, por consiguiente, disfruto yo tambien, plúceme escribir algo. Si este algo se refiere á Literatura mi gozo es mayor; parece que corre mi pluma más ligera sobre el papel: pero cuando lo que escribo sé que ha de ser leido y comentado por mis paisanos, mi corazón late de placer, porque eso me prueba que no me olvidarán, por más que me llamen *Aprovechado* algunos despechados á quienes mi insulsa prosa habrá demostrado los errores en que incurrieron al dar á conocer sus pensamientos al público por medio de la prensa.

Yo, señores, como dije al ya *muy celebre* poeta D. Pedro Terradas, no soy ni más ni ménos que un aficionado á las Letras.

Yo, estimables paisanos, estoy siempre dispuesto á recibir lecciones del verdadero crítico; de aquel que, sin apasionamientos de ninguna clase, muestra los defectos y las bellezas que una obra contiene, sugetándose siempre á las prescripciones de la Lógica.

Ya tengo sabido que no todos los autores son así y que, algunos de los que creen con los dedos alcanzar el cielo, como generalmente suele decirse, tienen un verdadero disgusto y se dán á los diablos (vulgarmente se dice así), cuando se les demuestra que andan equivocados ó que no publican más que disparates.

Yo no pienso de esta manera: me gusta la discusión, porque segun varios pareceres, de ella nace la luz, y cuando alguien ha encontrado errores en mis modestas producciones, si me he convencido de que eran ciertos, he callado sin que nadie me haya oido replicar y he procurado enmendarme para que en lo sucesivo no volviera á sucederme.

Pero si la crítica no se ha hecho más que porque sí; si la crítica ha sido incompleta y con apasionamientos, entonces he vuelto siempre en defensa de lo mio, no dando á nadie el trabajo de defenderme, pues siempre he rendido verdadero culto al adagio que dice: «*A lo tuyo, tú.*»

Tal práctica parece que no se usa en esa comarca, ya que con motivo de una crítica que hice de cierta poesía, (no d un verso como VV. dicen), inserta en *El Eco Bisbalense*, se desatan VV. en un suelto que no refuta ninguna de mis aseveraciones y que solamente pone en claro, que les ha dolido que haya quien afirme que en el seno de esa Redacción existe un *gran* poeta.

Por más que mis producciones primeras no hayan sido sublimes, (y eso lo digo sin modestia) han sido mejores que algunas de las que, hace tiempo, vienen publicando ciertos redactores de *El Eco Bisbalense.*

Mis composiciones poéticas podrán ser pobres en las imágenes y no rotundas; y mi única obra dramática, podrá tener defectos como obra primeriza, pero en ella se cumplen extrictamente las reglas gramaticales, lo que no suele suceder, á menudo, en las columnas del periódico que VV. escriben para honra y gloria de esa villa y su distrito.

Yo bien quisiera ser Redactor de una publicación como *El Eco Bisbalense* para que ella respondiera de los errores que publicara yo, escudándolos con mi firma, por más que los tales errores fuesen de aquellos que no los cometen ni los niños de doce años; pero no todos somos tan afortunados como el señor Terradas.

El afán de defender una poesía (no verso) que no hay por donde cogerla y que revela el desconocimiento más lastimoso de la gramática, me indica, señores, que en esa Redacción no se tiene en gran estima la obra de la Real Academia de la Lengua.

Y créanme Vdes., pues se lo digo con franqueza: las reglas que dá la citada obra, son las que debe saberse de memoria todo aquel que se dedica á la noble tarée de escribir para los demás, si no quiere verse en el caso de usar *jurastes* por *juraste* y otras lindezas por el estilo.

De seguro que, tales *erratas*, pasaron desapercibidas al corrector de pruebas, pues no quiero suponer que sea tan miope que deje pasar, sin enmienda, incorrecciones cómo las que he citado.

Otro consejo quiero darles: (permítanlo Vdes. ya que soy un *aprovechado* paisano suyo). Este no es otro que el siguiente: Para defender un asunto cualquiera, se necesitan razones de peso; de esas que no dejan en pié á los argumentos del contrario. Así el público, que es el juez que falla las contiendas sobre los asuntos que, para su solaz, se le entregan, puede saber á que atenerse al dictar la sentencia.

Lo de amontonar epítetos más ó menos mortificantes para la parte contraria, créanme Vdes., á nada conduce; es, como si dijéramos, música celestial á la que parece son Vdes. muy aficionados.

Si están resueltos á defender de mi crítica al *fecundo* poeta señor Terradas, vengan argumentos que prueben que la poesía *Juramento* es una joya lite-

raria, y si lo consiguen Vdes., me doy por vencido y no discuto más.

Pero creer que el público ha de considerar al citado señor Terradas como un poeta de tomo y lomo solamente porque me han dedicado un suelto que creyeron mortificante para mí, es creer en el mayor de los absurdos.

No creo estar muy desprovisto de razón, pensando que se apresurarán á defender á su compañero, refutando una por una las aseveraciones que de la poesía *Juramento* hice en mi crítica que tan penosa impresión ha producido en Vdes. por ser verdadera, pues de otro modo sería cantar la mas bochornosa de las palinodias, después de mostrarse tan arrogantes en el suelto que me dedican y que demuestra el gran talentazo periodístico que tienen ustedes.

Soy de Vdes. con toda consideración atento S. S. S. y *aprovechado* paisano,
Emilio Serrat y Banquells.
Camprodón, Noviembre de 1889.

Noticias locales y generales.

El *Diario* se enfada siempre con nosotros. Un dia tomamos de sus páginas un suelto diciendo que procedia de un colega local sin citar su título, y se enfadó de mala manera.

Ahora viene el colega y toma un artículo ajeno quitándole palabras y la firma del autor para convertirlo como de su Redacción, y despues de excusarse con sus cajistas que cometieron el desaguisado, tambien se enfada con nosotros.

A ver si ahora que hemos descubierto sus manejos para quitarnos anuncios, se enfada tambien, porque el colega es de aquellos que dice que «la caridad bien entendida principia por uno mismo,» «á Dios rogando y con el mazo dando» y «primero yo, despues yo y siempre yo» aunque lluevan censuras y se lastime el compañerismo.

Porque, eso sí, el *Diario* es muy susceptible y sensible y gasta mal genio siempre con nosotros.

—El conocido librero nuestro amigo D. Paciano Torres, acaba de publicar un variado catálogo de obritas de instrucción y recreo que pueden servir como de premios de Navidad á los Maestros de instrucción pública, cuyo catálogo recomendamos por su variedad y baratura.

—Parece que á no tardar, la Junta provincial de instrucción pública hará la convocatoria para cubrir por concurso las vacantes de mérito.

—Ayer tuvimos tambien la correspondiente niebla mucho más intensa que la del dia anterior, lo cual fué causa de que tardara bastante tiempo en disiparse.

El frio tambien se sintió con más impresión, pues llegamos á estar á tres centígrados sobre cero en las primeras horas, lo cual ya indica preparativos de ropas y de combustible para la calefacción doméstica.

—Se nos remiten estas líneas para su inserción:

Se nos ha asegurado que D. Vicente Carreras rebosa de alegria por una carta que ha recibido de su amigo D. Juan, la cual enseña á todo el mundo, diciéndole en la misma que no se aflija porque salga elegido el señor Laguardia, puesto que seguirá teniendo la misma influencia y podrá continuar, como hasta aquí, siendo el non plus ultra de la maximidad en este distrito y aun en toda la provincia.

Pocos comentarios haremos á la anterior noticia, limitándonos á decir á los amigos de D. Juan, que antes de poco veran empezadas las obras del puente sobre el Oñar en la calle del Cármen; y á sus adversarios, y de consiguiente enemigos del caciquismo que están decididos á votar con él la candidatura del señor Laguardia, que si no abren el ojo les saldrá el tiro por la culata, y en vez de poner coto al espíritu mandón de aquel advenedizo político, lo que conseguirán será que él y los suyos tengan mas agallas, y que se arraiguen por unos cuantos meses más, es decir hasta que vengan unas nuevas elecciones, en las cuales ó mucho nos equivocamos, ó se ha de formar una coalición que los anonade para siempre.

No se preocupe el autor de estas líneas; el caciquismo ha comenzado á comprender su verdadera situación y, dure ó no dure, su muerte es segura, segurísima y por consunción, que es la muerte mas horrible y ejemplar que se conoce.

No cejemos en la empresa que aplaude la provincia, y ya llegaremos si sabemos esperar.

—Para reprender hay necesidad de ser irreprensible, y esto recordamos á los Maestros de escuela que todavía no han remitido, como está mandado, los presupuestos escolares á la Junta Provincial, la cual sabemos está dispuesta á no tolerar tal descuido.

—Tambien el señor López de Castilla que quería presentarse candidato por este distrito á la Diputación á Córtes, ha regresado á Madrid desde Barcelona en donde ha permanecido una temporada.

No podrá quejarse el señor Laguardia, que bien solo lo dejan sus contrincantes.

—Se ocupa un colega local de que, mientras uno de los Médicos de Hostalrich paga religiosamente su contribución industrial, otro que tambien ejerce la facultad libremente no paga un céntimo al Estado.

¡Oh! no digamos nada al señor Delegado, porque tambien será ello muestra de la inquina que le profesamos. Si el hecho es cierto ¿para qué sirve ese fárrago de Empleados que se ven por calles, plazas y oficinas? Y sobre todo ¿qué hace el Delegado que no vé, ni oye ni huele ni gusta ni toca? Así cualquiera puede ser archipámpano del Brasil ahora que está allí la federal.

—¿No saben ustedes?

Los caciques están buscando nuevos medios con que matar á La Lucha.

¡Fuego!.. ¡Pum!

Los muertos que vos matais
Gozan de buena salud.

—Con motivo de ser hoy Santa Cecilia, en la Iglesia Catedral habrá solemne función en honor á la Santa, en la que tomará parte la Capilla de la Santa Iglesia cantando una misa solemne de gran mérito y varios motetes.

—Ha tomado posesión el Maestro interino de esta Normal señor Rodríguez Zea. Sea bienvenido.

—Hemos oido á muchos padres quejarse de las horas intempestivas que se han señalado á los alumnos que ván á la clase de dibujo que sostiene la Diputación Provincial. Entrar á las siete de la noche y salir á las nueve en estos tiempos ya frios y en los crudos que vendrán, sobre causar trastornos á la vida íntima de las familias, puede causarlos muy sensibles en la salud de los alumnos y hasta de los mismos Catedráticos que, como el señor Gelabert, no gozan ya de escelente salud, por lo cual sería bueno, si es que no se busca el retraimiento de los alumnos, que se cambiaran esas horas tan inoportunas é inconvenientes.

—Hace tres dias, todavía no habia llegado á Oviedo el Gobernador electo de aquella provincia y particular amigo nuestro señor Zancada, á quien tanto adularon estos caciques interin estuvo de Gobernador, y tanto han tratado de descuartizar cuando ha dejado de serlo.

Y si alguien no lo crée, que le escriba y saldrá de dudas.

—Se han recibido los títulos administrativos de Maestra interina de San Aniol de Finestras para D.ª Antonia Remus y de Ayudante de la escuela elemental de Palafrugell para D. Juan Mont.

—Con mucho gusto acusamos recibo de los *Estatutos de la Compañía del ferro-carril económico de Santa Coloma de Farnés á Sils*, que nos ha remitido la Gerencia de la misma.

—A consecuencia del licenciamiento de una buena parte del ejército, ha quedado la música de Asia reducida á la más mínima expresión, en términos, que apenas si podrá tocar pasodobles para lo que ya solamente tiene el nombre de Rejimiento.

Debido á esto es posible no pueda tocar en el paseo en mucho tiempo, aunque si el señor Coronel atendiera el deseo de las señoras, con pasodobles y todo se contentarian con tal que á sus sones se animara la Rambla en los medios dias de los dias festivos.

—Porque en Palafrugell reinó el orden mas completo el dia que se inauguró el Centro Carlista, *El Eco Bisbalense* se hace lenguas teniendo en cuenta que en dicha villa la mayoria de los vecinos es liberal.

Pues por lo mismo debió reinar el orden, porque la mayoria es liberal. Otro proceder hubiera sido despótico, abusivo é impropio de liberales de veras que pregonan el derecho de asociación como uno de sus más preciados principios de su bandera.

—El antíguo funcionario de la sección de contribuciones del Banco de España en esta ciudad señor Jaumeandreu, ha sufrido un segundo ataque apoplético.

Quien sabe si habrá influido en esa desgracia el sentimiento que le produjo la cesantía que le dieron hace unos dias, despues de cerca de veinte años de servicio?

De todas veras le deseamos un pronto alivio.

—Ha quedado constituida en esta ciudad una asociación de socorros mútuos con el título de *Federación*, de la cual ha sido nombrado Presidente don Bernardo Sala.

Para pertenecer á ella, es indispensable ser republicano federal, cosa chocante en individuos que proclaman la igualdad y fraternidad universal.

Le deseamos mucha vida.

—En las Administraciones subalternas de Hacienda se han recibido ya las arcas de hierro para guardar caudales.

A buena hora mangas verdes; ahora que se ván á suprimir y apenas quedan irregularizadores.

—De *El Eco Bisbalense*:

En ninguno de los estancos de Palafrugell nos fué posible encontrar el otro dia un solo sello de franqueo ni por un ojo de la cara.

Si esto no es servir al público
como se pide y desea,
que vaya allí D.... D' Allonsas
y por si mismo lo vea.

Pues mire V. colega, ese es un servicio del Estado para el cual hay no sabemos cuántos Empleados destinados; pero no diga V. nada, porque se enfadan en la casa grande.

—Se ha ordenado la busca y captura del confinado en el presidio de Tarragona Gaspar Gaindo García, y del soldado desertor Pedro Viader Ramis, natural de Caldas de Malavella.

—Se ha fugado de la casa paterna el vecino de Llagostera Narciso Lloveras y Caldas, de 54 años, cuya detención y remisión á su autoridad ha dispuesto el señor Gobernador de la provincia.

—El periódico oficial publica la relación de terrenos que han de expropiarse en el término de Quart para la construcción del ferro-carril de S. Feliu de Guixols á esta ciudad.

—El distinguido escritor D. Leopoldo Cano y Massas, jefe de estado mayor de la capitanía general de Granada, ha pedido la excedencia del servicio para dedicarse á las tareas literarias que con tanto provecho cultiva.

—El venticuatro del actual verificará la sociedad *Círculo de San Narciso* una función dramática, poniéndose en escena el drama *Frutos de la Soberbia* y la zarzuela en un acto *¡Dos artistas!*

No se quejarán los sócios por falta de veladas.

—Al digno Gobernador militar de esta plaza D. Joaquin Ahumada Centurión, se le ha distinguido con el merecido empleo de general de división.

No sabemos si en virtud de este ascenso será trasladado el señor Ahumada ó continuará en el mando de nuestra provincia.

Comunicado.

Gerona 21 de Noviembre de 1889.

Sr. Director de La Lucha.

Muy Sr. mio de mi más distinguida consideración.

Público y notorio ha sido en este distrito, que al presentar mi candidatura para las próximas elecciones parciales de Diputados á Córtes, tan solo me ha guiado el deseo de protestar enérjicamente contra la disposición del Gobierno y en defensa de los sagrados intereses del país, tan completamente vulnerados por los que hoy dia dirijen la política española, oponiéndome á la par á las bastardas influencias que pretenden entronizarse en nuestra desdichada provincia, con el fin de convertirla en abyecta esclava de sus intereses personales, no siempre conformes con la justicia y el derecho.

Consignada, pues, la protesta y ante la presión que trata de ejercer el Gobierno en los comicios, teniendo en cuenta las vejaciones en que pueden esponerse mis amigos, retiro mi candidatura esperando para el porvenir dias mejores, en que sean una verdad las luchas electorales y los Gobiernos sepan respetar el derecho y la dignidad del ciudadano.

Agradeciendo, señor Director, su deferencia al insertar el presente comunicado, se repite de V. afecmo. amigo q. b. s. m.—*El Conde de Foxá.*

DOCUMENTO CURIOSO.

Lo es el que, segun *El Eco Posibilista* de Sevilla, se ha encontrado hace poco en una de las parroquias de aquella ciudad. Es una partida de defuncion que dice así:

El doctor D. Francisco Blanco, cura párroco de la iglesia de San Sebastián de Sevilla.

Certifico: que en uno de los libros de difuntos que empezó en el año de 1764 á hojas veinte, hay una partida que es como sigue: En 1.º de Noviembre de 1788 los beneficiados de la iglesia enterraron en la bóveda de los sacerdotes el cuerpo del licenciado D. Juan Manuel Montiel Bustamente Calderón de la Barca, presbitero, capellan de esta iglesia, de edad 121 años; hizo su testamento ante José Ortiz, escribano público, y después codicilo ante Miguel Portells.

Se le dijo misa de cuerpo presente y vigilia, y por ser digno de memoria se puso lo siguiente: Fué casado cinco veces; la 1.ª con doña Luisa Aguilar, la 2.ª con doña Ana Zamora, la 3.ª con doña María Aarana, la 4.ª con doña Violante Escribano y la 5.ª con doña Beatriz Aberjon; tuvo en todos estos matrimonios 42 hijos y 9 de bastardos, fué venerable en su persona y capaz.

Cuando murió estaba componiendo un libro de alabanzas á la Vírgen Santisima, y de 116 años, otro de diferentes asuntos. Fué Alguacil mayor de este Arzobispado; navegó muchos años; fué Religioso de San Juan de Dios; sabia siete lenguas; fué mayordomo del convento de Santa Ana, Escribano de Cámara del Acuerdo de esta Audiencia; fué Sacerdote de la Contratación, Notario mayor de la Religión de San Juan de Dios. Se ordenó Sacerdote á la edad de 99 años; celebró hasta el fin de sus dias; murió de una caida que dió en las pasederas del Colegio de Nuestro

Padre San Francisco de Paula de esta Ciudad. Se puede formar un pueblo de 300 vecinos con solo su familia.—Concuerda con el original á que me remito que queda en el Archivo de la iglesia. Y para que conste lo firmo en Sevilla á 4 de Febrero de 1789.—Dr. D. Francisco Blanco.—Es copia.

Instrucción Pública.

Acuerdos de la Junta provincial en sesión de 11 del actual.

Remitir á la Junta Central de derechos pasivos el expediente de clasificación del maestro jubilado de Vilabrareix D. Narciso Mercader.

Trasladar al Alcalde de Jafre la comunicación del maestro, quejándose de las malas condiciones del local-escuela, á fin de que el Ayuntamiento y Junta local informen.

Transcribir á la maestra de S. Miguel de Campmajor la licencia para tomar parte en las próximas oposiciones.

De acuerdo con el informe del Sr. Inspector, declarar comprendido en el Escalafón al maestro público de Ripoll don José Guich.

Diligenciar el título administrativo del maestro interino de la escuela superior de Llagostera D. Pedro Armengol.

En vista de que el maestro electo de la escuela incompleta de ambos sexos de Mediñá D. José Andreu Fraquet no se ha presentado á recoger su título administrativo, se acordó devolverlo al rectorado y que la escuela de que se trata se incluya en la relación de vacantes del próximo trimestre.

Nombrar maestra interina de la escuela de San Aniol de Finestras á D.ª Antonia Remos y ayudante de la elemental de niños de Palafrugell á don Juan Mont.

Transcribir á la Diputación Provincial la orden de la Junta Central de derechos pasivos, disponiendo que á los maestros se les descuente el tres por ciento de las cantidades que perciban por aumento gradual de sueldo, á fin de que al satisfacer el Escalafon correspondiente al bienio de 1887-89 y sucesivos, se sirva verificar el descuento de referencia é ingresarlo oportunamente en la Caja especial de primera enseñanza.

El azúcar.

El azúcar no empezó á ser conocido de los europeos hasta principios del siglo XII. Los compañeros de Godofredo de Buillon, en la primera cruzada, fueron los primeros franceses á quienes se reveló la propiedad de la caña de azúcar originaria de Asia Menor; pero se contentaron con usarla en la Siria, sin que se les ocurriera trasplantarla á Europa. Considerábanla como planta propia de los paises cálidos, y por lo mismo de difícil climatación en otros. En 1230 se llevaron á Sicilia algunas cepas y se logró su cultivo en la parte meridional de Italia, de donde se propagó á España, principalmente á Andalucía, pero eran consideradas más bien como plantas curiosas que de inmediata utilidad. A pesar de esto, la caña de azúcar figuró ya en las farmacopeas y se administraba como medicamento. En la edad media, y aun en época más reciente, el azúcar no se vendia sino por onzas en las boticas.

En el siglo XVI se propagó mucho más su empleo en Europa, pero solo se usaba en algunos muy contados manjares.

En Brasil y las posesiones inglesas y francesas de las Antillas exportaban al continente europeo cantidades de alguna importancia, y á esto se debe la vulgar creencia de que la caña de azúcar es de origen americano, y que su conocimiento en Europa se debe al descubrimiento de América.

Lo cierto es que la caña de azúcar originaria del viejo continente fué trasplantada al nuevo mundo despues de haber sido cultivada en el mediodia de Italia y de España, es decir, hácia principios del siglo XVI, y ha sido objeto en América de un cultivo muy extenso.

En 1745 consumia Europa 125 millones de kilógramos de azúcar colonial. Llegaba á los mercados europeos en estado bruto, lo mismo que sucede hoy, se purificaba y convertía en azúcar blanco, y despues se le daba la forma de panes en las ya entonces célebres refinerias de Amsterdam, Hamburgo y Dresde.

A principios del siglo anterior se establecieron refinerias en Francia, en Rouen, Orleans y otros puntos; pero la índustria azucarera no se desenvolvió sino de un modo muy lento, pues el consumo del caro producto en Francia apenas llegaba á principio del siglo á unos 20 millones de kilógramos.

El descubrimiento del jugo sacarino en la remolacha, hecho en 1747, no se utilizó de un modo muy formal hasta 1796; pero como su precio de extracción era demasiado alto, el azúcar de remolacha no pudo sostener la concurrencia al de la caña y la fabricación se postergó aún unos diez años. Durante el bloqueo continental, consecuencia de la guerra de Francia con Inglaterra, sufrió el precio del azúcar colonial alza considerable, y por efecto de esto no se volvió á fabricar de la remolacha que se recogia en las inmediaciones de París.

Esta industria, despues de sufrir prolongadas intermitencias de prosperidad y decadencia, concluyó por ser explotada victoriosamente á causa de los descubrimientos, de la perfección en el cultivo de la materia prima, del vapor y de la baja en el precio de los trasportes.

El consumo se ha propagado entre todas las clases de la sociedad, llegando á ser en el dia un artículo de primera necesidad, y por tanto de gran consumo.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

Santa Cecilia vg, y mr.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Hospital

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

TELÉGRAMAS.

Madrid 20.—La *Gaceta* contiene una Real órden estableciendo reglas para la entrega de los mozos del reemplazo actual, varios indultos y un decreto jubilando al señor Iraola, fiscal de la Audiencia de Las Palmas.

Dice un telégrama del Brasil que se ha publicado un decreto estableciendo la República y declarando todas las provincias del Brasil reunidas en una federacion constituyendo los Estados Unidos del Brasil. Cada Estado nombrará su gobierno local, su representacion en el Congreso y tambien adoptará medidas para conservar el orden y protejer los derechos de los ciudadanos. Ha sido preso el señor Patricino por conspiración contra la República.

Discútese la ley de empleados pendientes consumiendo los turnos en contra el general Sanz y en pró el señor Nuñez de Arce y Hoppe. Suspéndese el debate.

Telégramas Extranjeros.

Paris 20.—El ministro de la Guerra italiano ha ordenado que se suspenda la fabricacion de la pólvora sin humo, por haberse notado que sufria gran alteracion con el frio. De la hecha se han perdido un millon de cartuchos.

El Standard publica hoy un despacho de Roma, diciendo que es, en efecto, cierto que el señor Simmons tiene la mision de negociar el restablecimiento de las relaciones diplomáticas regulares entre el Vaticano é Inglaterra. Esta noticia ha sido acogida por los católicos con mucha satisfaccion.

Despachos de Caracas confirman que la multitud, compuesta principalmente de jóvenes, saqueó las propiedades del general Guzman Blanco, á quien llamaban no há mucho el ilustre americano, destruyendo las estátuas y lápidas conmemorativas que le habian dedicado en vida. El ministro de Negocios Extranjeros de Venezuela ha presentado la dimision á consecuencia de estos desórdenes.

Distracciones.

Se baila en el segundo piso de una casa.

A las tres de la madrugada, el inquilino del principal, cansado de que no le dejan dormir, sube á dar sus quejas á la señora que tiene la tertulia.

—Yo no trato de impedir á V. que se baile en su casa; pero ¡por Dios! ruegue V. á sus convidados que se quiten las botas.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

del despacho del transporte de mercancías por los recibos y resguardos que den á los interesados en el pago de la conducción.

5.° Los empleados activos, cesantes con haber ó pasivos, permanentes ó temporeros de todas clases y carerras, civiles y militares, si no residen en el extranjero por el percibo de sus haberes, gratificaciones, dietas, comisiones, honorarios, viáticos, gastos de representación y retribuciones por cualquier concepto, bien sirvan al Estado, bien á Corporaciones provinciales ó municipales, establecimientos públicos ó subvencionados de todas clases; debiendo poner el timbre suelto en las nóminas, relaciones, libramientos ó recibos é inutilizándole el interesado con su rúbrica.

6.° Los individuos del clero en todas sus órdenes y jerarquías por el percibo de sus dotaciones, empleando el timbre en la forma prescrita en la regla anterior.

7.° Los individuos de todas las profesiones por los recibos de sus honorarios, estén ó no regulados por arancel.

8.° Los depositarios y recaudadores de contribuciones por los recibos correspondientes al premio de cobranza.

9.° Los que perciban alguna cantidad,

valores ó efectos del Estado, por el reintegro de anticipos, devoluciones de depósito, intereses de papel de la Deuda pública, compra ó venta de efectos suministrados, remuneración de servicios, ó por cualquier otro concepto, uniendo el timbre á los documentos respectivos que acrediten el pago.

10. Los presentadores en las facturas de cupones é intereses de toda clase de Deuda.

11. Los que perciban cantidades en virtud de alguna obligación contraida por escritura pública.

12. Los que suscriban cuentas, balances y demàs documentos de contabilidad que produzcan cargo ó descargo, no empleando más que un sello en cada balance ó cuenta, aunque conste de varios pliegos.

Art. 31. Se empleará igualmente timbre suelto de 10 céntimos en los documentos siguientes, acrediten ó no recibo de cantidad, y cualquiera que ésta sea:

1.° Los contribuyentes por industrial, en los partes de altas y bajas ó traspasos de industria de la matrícula que presenten en la Administración económica, excepto en los duplicados de dichos documentos.

2.° Las patentes de dicha contribución industrial, poniendo el timbre sobre el talón y matriz, para que pueda dividirse.

13. En el primer pliego de papel de pagos al Estado, cualquiera que sea su aplicación.

14. En los libros ó registros de viajeros que llevan los hoteles y fondas, y en las papeletas de aviso relativas à los mismos que se exijan por las oficinas de policía; debiendo colocar el timbre en el asiento de cada viajero y en el aviso, y lo inutilizará con su rúbrica el dueño, arrendatario ó encargado del establecimiento.

15. En los recibos de cualquier cuota de entrada, mensual ó por cualquier plazo y cantidad que se exija á los socios de Ateneos, Academias, Colegios gremiales, Casinos y toda clase de recreo. Estos recibos serán necesariamente talonarios, y el sello se fijará en el talón y matriz para que pueda ser objeto de comprobación.

16. En los libros de actas que lleven estas Sociedades por cada sesión que celebren, é inutilizarà los timbres con su rúbrica el Presidente que la autorice.

17. El nombramiento para cualquier cargo en las mismas, cuyo timbre por diligencia se hará constar á continuación del acta relativa á la sesión en que fuere acordado.

pequeña parcela, rebaja ó subrogación de censos y gravámenes, su reconocimiento ó indemnización, debiendo ponerse el sello en las cédulas de notificación de las resoluciones que precisamense se han de unir á los expedientes administrativos.

9.° En toda certificación de solvencia que se expida á los empleados que tienen fianza.

10. En las obligaciones que firmen á favor de la Autoridad económica, y en las cuentas mensuales que rindan los Administradores de bienes nacionales.

11. En las autorizaciones ó permisos de todas clases que se concedan por los centros oficiales, provinciales y municipales que no tengan un concepto especial en esta ley.

12. Los escolares en las papeletas de exámen y matrículas, bien sean en establecimientos de enseñanza del Estado, de Diputaciones, de Ayuntamientos, Seminarios y Colegios incorporados á la enseñanza oficial; sin cuyo requisito no podrán ser comprendidos en matrícula ni examinados. Igualmente en toda inscripción ó matrícula que se haga en establecimientos científicos ó literarios que no estén sostenidos por el Estado ni por las expresadas Corporaciones.

3.° Los comerciantes y fabricantes en los documentos que presentan en la Administración económica para la entrada y salida de efectos de consumos en los depósitos privados que tengan con arreglo à lo prescrito en la instrucción del impuesto de consumos.

4.° Las concesiones que se les hagan de estos depósitos, poniendo el timbre en la cédula de notificación de esta providencia, que debe precisamente constar en el expediente respectivo.

5.° Los partes ó declaraciones que se presenten en las Comisiones de evaluación ó Ayuntamientos para los traspasos de propiedad en el amillaramiento ó su apéndice.

6.° Toda prórroga de plazo que se conceda con sujeción al reglamento de derechos reales para la presentación de documentos ó pago del impuesto, debiendo constar precisamente el sello en la cédula de notificación de la concesión, que se unirá al expediente administrativo.

7.° En los recibos que se soliciten de la presentación de instancias ó documentos en las oficinas públicas, que inutilizarán los encargados de los registros.

8.° En toda concesión de dominio útil,

Tipo fijo.

Art. 29. Timbre móvil de 10 céntimos:

1.° Los recibos de 50 pesetas en adelante que se expidan. Los particulares se negarán á satisfacer todo recibo de la expresada cantidad si no se halla legalizado con dicho timbre, debiendo ser inutilizado con su rúbrica por el que le expide están comprendidas en este precepto las casas de empeño, cualquiera que sea su nombre, debiendo poner el timbre en el asiento correspondiente á la cédula.

Art. 30. Se comprenderán igualmente en el precepto anterior:

1.° Los vendedores de géneros, frutos, muebles, ropas y demás objetos de comercio por los recibos que den á los compradores.

2.° Los encargados de los talleres de artes, oficios y de toda clase de industria ó fabricación por los relativos al precio de las labores y obras construídas ó reparadas.

3.° Los dueños ó administradores de fincas rústicas, urbanas, censos y toda clase de derechos por los recibos respectivos á las rentas, alquileres ó pensiones.

4.° Los administradores ó encargados